



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 18 DIC 2024

Res. H N° 2021/24

Expte. N° 4.007/24

**VISTO:**

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de artículos de carpintería para la creación de muebles para la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la adquisición de tablas de madera de pino necesarias para la creación de muebles para las distintas áreas administrativas con las que cuenta esta Unidad Académica;

Que se solicitó la provisión a la firma FORESNOA S.R.L., quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma total de pesos sesenta y siete mil dos con 48/100 (\$ 67.002,48), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SESENTA Y SIETE MIL DOS CON 48/100 (\$ 67.002,48)** en concepto de adquisición de artículos de carpintería, provistos por la firma **FORESNOA S.R.L**, CUIT N.º 33-71761705-9, según factura B N.º 00001-00000123.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa